



Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 4039-OC

Señor (es) : LABOFAR

Providencia, 10/06/2019

Dirección : AV. SANTA TERESA N 899, LOS ANDES

Rut : 76.174.812-2

Cargo Contable : 40048 FARMACIA COMUNITARIA (40048)

Código Presupuestario : 5152204004

Cargo Prog : 4001019 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 10/06/2019 -- Fecha de despacho : 19/06/2019

N° Pedido 2939

N° Solicitud: 27 - 40048

Datos Entrega: Atención Sr. ARTURO CORREA CONCHA

Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AV. SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
150	ACIDO ACETILSALICILICO Comprimido 325 mg	267,36	40.104
112	EZETIMIBA 10 MG COMP	1.211,80	135.722
180	TELMISARTAN 40 MG + HIDROCLT. 12,5 MG.COMP.	748,93	134.807
480	Telmisartan 40 mg comp	734,20	352.416
240	TOPIRAMATO 100 MG COMP	643,87	154.529
540	TOPIRAMATO 50 MG	425,72	229.889
250	CALCITRIOL 0,25 MCG	1.023,26	255.815
150	FENITOINA 40 MG	38,83	5.825
550	LEVOTIROXINA 112 MCG	110,92	61.006
	APROBADO ACTA 25/2019		
			
 V°B° Dirección		NETO	1.370.112
Son: UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS .-		DESCUENTO	
Observación: OC4039 PEDIDO 2939 - MEDICAMENTOS		NETO FINAL	1.370.112
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		I.V.A	260.321
		TOTAL	1.630.433

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE")

Página : 1 de 1